

59007

Al contestar cite este número



Radicado No:
202659007000029331

Espinal 24 de abril de 2026

Señor(a)
Anónimo
Espinal - Tolima

Asunto: Respuesta a Reclamo, SIM 1765018631 (Para consultas cite este número).


Cordial Saludo,


Me permito informar que, se procedió a realizar verificación con el operador ASOPAUC de los hechos manifestados en el reclamo, en cuanto a la escala salarial que allí se menciona, es de aclarar que ICBF maneja una canasta con costos los cuales las EAS deben dar estricto cumplimiento y se verifica en los comités técnicos operativos como en las legalizaciones de cuentas que se realizan en simultaneo entre la entidad administradora del servicio y la Instituto, en relación a personas que hacen parte de familiares de la operadora del servicio como supervisión del contrato nos encargamos de verificar que las hojas de vida que allegue la EAS cumpla con los criterios de acuerdo a las guías operativas y manuales técnicos de los servicios en cada uno de los perfiles para su aprobación de allí surten las aprobaciones siendo la entidad prestadora del servicio autónoma en la recepción, verificación y evaluación de hojas de vida para presentar en comité técnico, en cuanto a la sobre carga laboral de algunos profesionales es la EAS Asopauc como entidad contratante con sus colaboradores quien debe realizar ajustes con el ejercicio de las funciones de sus roles según los soportes allegados por la EAS refieren que no han recibido de manera interna ningún tipo de reclamo o queja por parte de su talento humano acerca de dicha situación.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL TOLIMA

Centro Zonal Espinal (Tolima)

CLASIFICADA



Se allego radicado por parte del talento humano de dos CDI en el cual refieren que no se ha presentado situaciones que afecten su salud mental, emocional o física y además que elevan felicitación al operador por la forma de relacionamiento con todo el equipo.

Sin embargo, realizaremos acompañamiento continuo y en el ejercicio de la supervisión la verificación de las condiciones de calidad de los servicios que se prestan en los contratos de aportes que se tienen en el centro zonal Espinal, realizando además consultas aleatorias con el talento humano del ejercicio de sus roles.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA CONDE CERQUERA
Coordinadora Centro Zonal Espinal


Revisó: Claudia Patricia Conde Cerquera - CZ Espinal
Proyectó: Juddy Andrea Capera Escobar - Enlace seguimiento ejecución técnica

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 19 N 8 – 38 Barrio Santa Margarita Maria
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080